

FUNDACION CDI
Fundación para el Crecimiento y Desarrollo Integral
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NIT: 900.407.673-1

ACTA No. 018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hoy veintisiete (27) de febrero de 2026 en Santiago de Cali, siendo las 9:30 a.m. del día, se ha reunido de manera ordinaria El Consejo Directivo de la "Fundación CDI" Fundación para El Crecimiento y Desarrollo Integral, por convocatoria que hiciera el Representante Legal el día veinte (20) de febrero de 2025, mediante carta dirigida a los miembros, conforme a los estatutos y a la Ley. La reunión fue presidida por la señora María Uldrey Sánchez, Presidente y como Secretaria actuó Edna Carolina González Solarte, quienes son miembros del Consejo Directivo y como invitado a la señora Noemi Vásquez Marulanda—Contadora de la entidad

Se da inicio a la reunión, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Estados Financieros de la Fundación CDI con corte al 31 de diciembre de 2025.
4. Autorización y designación a la Representante Legal para que realice el trámite de renovación de pertenencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial

1. **Verificación del quórum:** El presidente de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y constato la presencia del 100% de los miembros que conforman el Consejo Directivo de la Fundación, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. **Aprobación de Estados Financieros de la Fundación CDI con corte al 31 de diciembre de 2025:**

El presidente de la reunión cede la palabra a la señora Noemi Vásquez Marulanda—Contadora, para que presente los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Una vez expuesta la información financiera se somete a votación quedando aprobados con el 100% del Quorum y se adjuntan como parte integral de la presente acta. Se aprueba también que los excedentes del periodo por valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$408.939.125,00) sean destinados al cumplimiento del objeto social de la Fundación en el siguiente año gravable.

4. Autorización y designación a la Representante Legal para que realice el trámite de renovación de pertenencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial

Se solicita al Consejo Directivo autorización para solicitar sea calificada la Fundación CDI – Fundación para el Crecimiento y Desarrollo Integral en el Régimen Tributario Especial, como entidad del Régimen Tributario Especial del régimen tributario especial. De conformidad con el Decreto 2150 de 2017, numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8, por cuanto el precitado artículo ordena que el Consejo Directivo deberá autorizar al Representante Legal para que solicite sea calificada la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Los miembros del Consejo Directivo autorizan al Representante Legal de la Fundación CDI a realizar los trámites pertinentes para solicitar sea calificada en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN. Para poder solicitar sea calificada la Fundación CDI en el Régimen Tributario Especial la norma enunciada exige que los miembros del Consejo Directivo no hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, del orden económico social y contra el patrimonio económico. Los miembros del Consejo Directivo declararon que no se han encontrado incursos en ninguno de los delitos descritos en la norma enunciada y también manifiestan que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en consecuencia, autorizan al Representante Legal de la Fundación CDI para que certifique lo exigido por la norma aludida.

Agotado el Orden del día, se dio por concluida la reunión, dando aprobación unánime al contenido del acta.

Se firma el acta por el presidente y secretaria en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días de febrero de 2026, siendo las 12:00 M.

Se suscriben,



MARIA ULDRÉY SANCHEZ
Presidente
C.C. 29.701.658 de Pradera



EDNA CAROLINA GONZÁLEZ SOLARTE
Secretaria
C.C. 1.112.219.660 de Pradera